



CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTRATO No. PS-057/2024-DIRECTA-SEGGOB

Contrato de prestación del servicio de capacitación para dar continuidad a la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral Rakoh, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. Odilón Humberto Casco Derio, en su carácter de Administrador Único, a quien se le denominará “El Prestador de Servicios”, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como en los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de General de Gobierno las facultades

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Habiente de México</i> CORREO: 0100227100</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. PS-057/2024-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</p>

contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente a la persona titular de la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, representado por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**nte”, determinó la necesidad de contratar el servicio de capacitación para dar continuidad a la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, para buen gobierno y cultura de la legalidad en Aguascalientes, proporcionando al personal de los Juzgados Cívicos de los 11 municipios del Estado, la capacitación necesaria para garantizar un funcionamiento correcto y eficiente, con el objeto de generar fortaleza con eficacia, atención y respeto por los Derechos Humanos, conciliación y justicia restaurativa.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 564/2024 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requiere**nte” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la contratación del servicio de capacitación para dar continuidad a la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.
5. Se llevó a cabo el primer procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-34-2024**, el cual fue declarado desierto en fecha 25 de julio del 2024, debido a que solo uno de los tres proveedores invitados entregó proposición en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido a la convocatoria, y con fundamento en el artículo 32 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se llevó a cabo el segundo procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-36-2024**, el cual fue declarado desierto en fecha 05 de agosto del 2024, debido a que solo uno de los tres proveedores invitados entregó proposición en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido a la convocatoria.
6. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción IV, 43, 64 párrafo tercero y quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como el artículo 16 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fecha 08 de agosto del 2024, se solicita cotización a los proveedores autorizados y vigentes en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal para dar inicio al procedimiento de **Adjudicación Directa por Tabla Comparativa número ADTC-037-2024**.
7. Previo análisis de lo establecido por los artículos 18 fracción IX y 19 fracción I del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, “**La SAE**” procedió a realizar la **Adjudicación Directa por Tabla Comparativa número ADTC-037-2024** en fecha 12 de agosto del 2024, de la única partida



1 con la subpartida única 1 con “**El Prestador de Servicios**”, por un importe total de **\$1'056,528.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha fecha 10 de julio de 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **564/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de “**El Prestador de**

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO N°. PS-057/2024-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</p>

Servicios”, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante escritura pública número **87**, de fecha 21 de febrero de 2014, otorgada ante la fe pública del **Lic. Mauricio González Puente, Titular de la Notaría Pública número 62** en ejercicio en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Coahuila, en fecha 06 de marzo de 2014.
- 2.2. El **C. Odilón Humberto Casco Derio** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único**, con poder general amplísimo para pleitos y cobranzas, y poder general amplísimo para actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento señalado en la declaración **2.1** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector **CSDROD61010121H501**.
- 2.3. Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR31085**.
- 2.4. **Que su objeto social es:** La asesoría y capacitación a empresas públicas y privadas en el ramo de seguridad, prevención del delito y participación ciudadana, entre otros.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle 9 número 1816, Colonia Morelos, C.P. 25013, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con números telefónicos 844.277.3975, 844.174.92.46 y 443.368.49.30, así como la cuenta de correo electrónico **humbertocasco@hotmail.com**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **RAK140221QQ2**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por realizar actividades empresariales de manera personal y autónoma, en términos de lo que dispone el artículo 13 de la Ley del Seguro Social.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el



artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento legal es la **contratación del servicio de capacitación para dar continuidad a la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, a la que en lo sucesivo se le denominará **“Los Servicios”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 393/24, así como en la oferta técnica y económica** de **“El Prestador de Servicios”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios” deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requierente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 393/24, así como en la oferta técnica y económica** de **“El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$910,800.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$145,728.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto total a

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. PS-057/2024-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</p>	

pagar por la cantidad de **\$1'056,528.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
“**El Prestador de Servicios**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de emisión del fallo de adjudicación hasta el día 15 de noviembre del 2024, a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en Avenida Aguascalientes Poniente número 7040, Colonia Unión Ganadera, C.P. 20130, Aguascalientes, Ags.

“**Los Servicios**” incluyen material didáctico para cada participante (impreso y/o electrónico), mobiliario, equipo multimedia e instalaciones en las que se llevarán a cabo, así como un coffee break básico compuesto como mínimo de servicio de agua, café o té para al menos 35 personas por curso.

Los entregables de “**Los Servicios**” deberán presentarse conforme a las especificaciones descritas en el **pedido de compra número 393/24, así como en la oferta técnica y económica** de “**El Prestador de Servicios**”, en las oficinas de “**El Ente Requierente**”, ubicada en calle Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

Las condiciones específicas de la contratación de “**Los Servicios**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 393/24, así como en la oferta técnica y económica** de “**El Prestador de Servicios**”, mismos que adjuntan en el apartado de **ANEXOS** del presente contrato.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Servicios**” si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** de “**El Ente Requierente**” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público, será responsable de verificar, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

El servidor público señalado en la presente cláusula será el encargado de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de



conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal. En términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por el servidor público señalado en la cláusula cuarta del presente contrato, así como la totalidad de los entregables correspondientes.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto del Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” durante la prestación de los mismos y hasta la

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. PS-057/2024-DIRECTA-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

substanciación de todos los reportes de deficiencia que sean formulados por parte de **“El Ente Requiere”**.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se detectará deficiencias o incongruencias en **“Los Servicios”** y/o respecto a la entrega de documentación a que se refiere el apartado de entregables del **pedido de compra número 393/24**, se subsanarán a más tardar dentro de los 2 días siguientes al de la notificación que genere **“El Ente Requiere”**, vía correo electrónico. **“El Ente Requiere”** contará con 5 días hábiles contados a partir de la recepción de cada uno de los entregables, para validar o reportar deficiencias sobre la documentación presentada por **“El Prestador de Servicios”**, vía correo electrónico.

Asimismo, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de **“Los Servicios”**, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir **“El Prestador de Servicios”** que afecte al presente contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** presentará a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“El Ente Requiere”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requiere”**, a través del responsable de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de **“Los Servicios”**, señalado en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CORREO DEL ESTADO 221-3321	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO N°. PS-057/2024-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP			C

de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. **“El Prestador de Servicios”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requerente”** y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de **“Las Partes”** de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Prestador de Servicios”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Prestador de Servicios”** asume la responsabilidad y se obliga a defender y sacar a salvo a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Servicios”** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Prestador de Servicios”** pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada **“La SAE”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato a **“El Ente**

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> www.aguascalientes.gob.mx	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			CONTRATO No. PS-057/2024-DIRECTA-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			<i>(Firma)</i>

Requirente", sujeto a que previamente se haya notificado a "**El Prestador de Servicios**" de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.- De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de "**La Ley**", cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de "**Las Partes**" y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de "**Los Servicios**", aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de "**El Prestador de Servicios**" que sirvió de base para la adjudicación del presente, "**La SAE**" podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de "**La Ley**", "**La SAE**" a solicitud de "**El Ente Requerente**", podrá acordar el incremento en "**Los Servicios**" contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en "**Los Servicios**" sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule "**El Ente Requerente**" y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de "**Los Servicios**" sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. "**El Prestador de Servicios**" se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de "**Los Servicios**", así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de "**Los Servicios**", asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a "**La SAE**" y/o "**El Ente Requerente**" o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, *si el mismo es imputable a las personas que destine "El Prestador de Servicios" para el cumplimiento del presente contrato.*

"**El Prestador de Servicios**" se obliga a que el personal que destine para la prestación de "**Los Servicios**", goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que "**El Prestador de Servicios**" destine para la prestación de "**Los Servicios**", deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

"**El Prestador de Servicios**" por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a "**La SAE**" y/o "**El Ente Requerente**" como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a "**La SAE**" por ese

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> SISTEMA DE ESTÁNDAR 2012	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. PS-057/2024-DIRECTA-SEGGOB			LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

concepto, “**El Prestador de Servicios**” le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“**El Prestador de Servicios**” se hace responsable ante “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de “**Los Servicios**”. Igualmente, en el evento de que “**El Prestador de Servicios**” no cumpla con alguna de las obligaciones que, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La SAE**” a solicitud escrita de “**El Prestador de Servicios**” así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” a “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Número de teléfono 01 800 221 123	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. PS-057/2024-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP		

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” contratados, en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
- b) El incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**” prestados.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” de ampliar la cantidad de “**Los Servicios**” contratados, “**El Prestador de Servicios**” no respete los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no entregue y no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**La SAE**” la correcta prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> MOTOREO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. PS-057/2024-DIRECTA-SEGOB			LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de **“La Ley”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **“Los Servicios”** contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requierente”** reembolsará a **“El Prestador de Servicios”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Prestador de Servicios”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requierente” no autorizará ampliaciones al plazo de la prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Prestador de Servicios”**.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 12 de agosto del 2024.

Por **“La SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **“El Prestador de Servicios”**

C. ODILÓN HUMBERTO CASCO DERIO,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
RAKOH, S.A. DE C.V.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTRATO DEL ESTADO 2024</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. PS-057/2024-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</p>

Testigos



LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.




 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobierno del Estado 2017-2021</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: RAKOH, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. PS-057/2024-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</p>

ANEXOS





Cu
**SIN
TEXTO**

*C
X
Sue*

Y

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR31085 RAKOH, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPLETA: 19010845

DIRECCIÓN: CALLE 9 # 1816, MORELOS, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO C.P. 25013
TELÉFONO: 84327713975 / 8441749246

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: USUARIO SIIIF:

SERGIO ALEJANDRO FELIX VALDES

FECHA DE ELABORACIÓN:

REF: RAKI 40221002

FAX: 443368930

FECHA ADJUDICACIÓN:

PRECIO:

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO UNIT:

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO:

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO: COMO MÁXIMO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

1. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y PROTOCOLO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ACUERDO AL

MODELO HOMOLOGADO JUSTICIA CÍVICA BIEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

DOTAR DE HERRAMIENTAS Y PRÁCTICAS A LOS PARTICIPANTES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE

AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA MEJOR CONVIVENCIA EN UNA COMUNIDAD, Y EVITAR QUE LOS

CONFLICTOS ESCALEN A CONDUCTAS DELICTIVAS O ACTOS DE VIOLENCIA, GARANTIZANDO LOS

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN ESTE PROCESO.

TEMARIO: 1. AUDIENCIA PÚBLICA.

1.1. DEFINICIÓN;

1.2. PROCESO DE JUSTICIA CÍVICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS.

1.3. PROCESO DE JUSTICIA CÍVICA PARA LA PROBABLE COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA.

2. DEBIDO PROCESO.

2.1. DERECHO DE AUDIENCIA;

2.2. DERECHO DE DEFENSA;

Y 2.3. TRATO DIGNO A LOS INFRACTORES.

3. PUBLICIDAD DE AUDIENCIA.

3.1. AUDIENCIAS PÚBLICAS;

3.2. TRANSPARENCIA DE AUDIENCIAS;

3.3. SENTENCIA;

Y 3.4. SIMULACRO DE AUDIENCIA.

4. DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS.

4.1. PROTOCOLOS DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS;

4.2. DESAHOGOS DE PRUEBAS;

4.3. VALORACIÓN DE PRUEBAS;

Y 4.4. SIMULACRO DE AUDIENCIA.

DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.

II. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASCI).

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	33901	339010005 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, BIEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS (FRESENCIALES). FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	910,800.00	\$910,800.00

NUMERO DE PEDIDO	39324
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	95
FECHA LIMITE ENTREGA	15/11/2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR31085 RAKOH, S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	19010845	DIRECCIÓN :	CALLE 9 # 1816, MORELOS, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO C.P. 25013	TELÉFONO :	8442773975 / 84411749265	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO COMPRA:	Adjudicación Directa	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	USUARIO SIIIF: 4432368930	FECHA DE ELABORACIÓN:	SERGIO ALEJANDRO FELIX VALDES	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	12/05/2024	AD	HOJA :	3/33/24
AL TERMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONOCER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LAS PARTES DE UN CONFLICTO PARTICIPEN EN SU RESOLUCIÓN, DESDE LA ELECCIÓN DEL MECANISMO (NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN, ARBITRAJE) HASTA EL DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y EL CONTENIDO DE SUS ACUERDOS.																						
TEMARIO:																						
1. LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC).																						
1.1 TIPOS DE MASC;																						
1.2 LA MEDIACIÓN;																						
1.3 PRINCIPIOS DE MASC;																						
1.4 ROL DEL MEDIADOR;																						
Y 1.5 EL PÓLICIA EN LA MEDIACIÓN.																						
2. EJERCICIO PRACTICO Y MESAS DE TRABAJO, DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.																						
III. DIAGNÓSTICOS DE PERSONAS DE INDOLE PSICOLÓGICO Y PSIQUIÁTRICO (TAMIZAJE).																						
OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:																						
AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PODER CONSOLIDAR EL APRENDIZAJE DEL DIAGNÓSTICO A NIVEL JURÍDICO PERICIAL, PARA UNA PRAXIS AMPLIA EN CUALQUIER ÁMBITO LEGAL EN QUE SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS.																						
TEMARIO:																						
1. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO Y PSIQUIÁTRICO EN EL ÁMBITO JURÍDICO. 1.1 ORIGEN Y DESARROLLO;																						
1.2 ALCANCES;																						
Y 1.3 DIFERENCIAS ENTRE PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA.																						
2. MÉTODOS DIAGNÓSTICOS.																						
2.1 MÉTODO INDUCTIVO;																						
2.2 MÉTODO DEDUCTIVO;																						
Y 2.3 MÉTODO RACIONAL																						
3. TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS.																						
3.1 LA ENTREVISTA FORENSE;																						
3.2 HISTORIA CLÍNICA;																						
Y 3.3 PRUEBAS DE TAMIZAJE																						
4. ENAJENACIÓN MENTAL VS TRASTORNO MENTAL																						
4.1 DEFINICIÓN;																						
4.2 DIFERENCIAS;																						
Y 4.3 CONSECUENCIAS EN EL PROCESO LEGAL																						
5. TRASTORNOS QUE INCIDEN EN LA DECISIÓN JUDICIAL																						
5.1 TIPOS DE TRASTORNOS MÁS COMUNES;																						
5.2 TRASTORNOS PSICOLÓGICOS;																						
Y 5.3 TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS.																						
DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL																						
IV. DERECHOS HUMANOS.																						

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR:	PR31095 RAKH, S.A. DE C.V.		
CLAVE COM普ESTA:	18010945		
DIRECCIÓN:	CALLE 9 # 1816, MORELOS, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO C.P. 25013		
TELÉFONO:	8442773975 / 8441749246		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPRA:	Adjudicación Directa	TIPO DE RECURSO:	GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	SERGIO ALEJANDRO FELIX VALDES		
PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:		
PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD		
FECHA ADJUDICACIÓN	HOJA:		
<p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PODER VALORAR LOS DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL ESTUDIO DE SUS FUNDAMENTOS, SU MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y SU PROTECCIÓN INSTITUCIONAL IDENTIFICANDO LA IMPORTANCIA DE LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL JUZGADO CÍVICO A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES COMO SUJETOS TITULARES Y GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. MARCO LEGAL Y ASPECTOS BÁSICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS;</p> <p>1.2 CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.3 CLASIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.4 CONCEPTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES;</p> <p>1.5 CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES;</p> <p>1.6 SUJETOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.7 DIGNIDAD HUMANA;</p> <p>1.8 PRINCIPIO PRO- PERSONA.</p> <p>2. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.</p> <p>2.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA;</p> <p>2.2 DERECHOS HUMANOS Y PROCEDIMIENTOS POLICIALES;</p> <p>2.3 HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS;</p> <p>3. LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.</p> <p>3.1 APROXIMACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNCIÓN POLICIAL;</p> <p>3.2 APROXIMACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNCIÓN DE LOS JUZGADOS CÍVICOS;</p> <p>3.3 EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y EL DEBER DE MANTENER EL ORDEN;</p> <p>3.4 LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO;</p> <p>3.5 LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.</p> <p>4. FILOSOFÍAS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL Y LOS JUZGADOS CÍVICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>4.1 TRABAJO POLICIAL EN LA COMUNIDAD;</p> <p>4.2 FUNCIÓN DEL POLICIA DENTRO DE LOS JUZGADOS CÍVICOS;</p> <p>4.3 JUEZ DEL JUZGADO CÍVICO Y SU PAPEL EN LOS DERECHOS HUMANOS;</p> <p>4.4 ACTUACIÓN POLICIAL ORIENTADA A SOLUCIÓN DE PROBLEMAS;</p> <p>Y 4.5 ACTUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS JUZGADOS CÍVICOS ORIENTADA A SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>LOS CURSOS A IMPARTIR INCLUYEN MATERIAL DIDÁCTICO PARA CADA PARTICIPANTE (IMPRESO Y/O ELECTRÓNICO), MOBILIARIO, EQUIPO MULTIMEDIA E INSTALACIONES EN LAS QUE SE LLEVARÁN A CABO, ASÍ COMO UN COFFEE BREAK BÁSICO COMPUSTO COMO MÍNIMO DE SERVICIO DE AGUA, CAFÉ O TÉ PARA AL MENOS 35 PERSONAS POR CURSO.</p>			

NUMERO DE PEDIDO	39324
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	95
FECHA LÍMITE ENTREGA	15/11/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	12/09/2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR31085 RAKOH, S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	19010845	DIRECCIÓN :	CALLE 9 # 1816, MORELOS, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO C.P. 25013	TELÉFONO :	8442273975 / 8441748246	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	Adjudicación Directa	USUARIO SII:	443368930	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	GA	PRECIO	LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE PROPORCIONAREMOS SI NOS ES ADJUDICADO EL FALLO Y SE DESTINARÁN PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS, ESTARÁN UBICADAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y SE MENCIONARÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MENCIONADO EN EL APARTADO DE ENTREGABLES SIENDO LA DIRECCIÓN: AVENIDA AGUASCALIENTES PTE. 7040, UNIÓN GANADERA, C.P. 20130, AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁ UN DOCENTE PARA CADA CURSO, QUIENES CUENTAN CON LAS ACREDITACIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU COMPETENCIA EN LA MATERIA DE LOS CURSOS QUE IMPARTIRÁN IMPARTIRÁN EL CUPO MÁXIMO POR CURSO ES 35 PARTICIPANTES.	ENTREGABLES:	1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA LA CALENDARIZACIÓN DE CURSOS, SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HABILES SIGUIENTES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SITAS EN CALLE LOS CONOS NO 105, FRACC. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS. 2. CARPETAS DE EVIDENCIA: LAS CUALES DEBERÁN CONTENER: A) INDICE; B) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES; C) LISTADOS ORIGINALES DE ASISTENCIA A LOS CURSOS O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE DICHOS LISTADOS; D) IMPRESIÓN DIGITAL DE LAS CONSTANCIAS ENTREGADAS A CADA PARTICIPANTE; E) ACUSES ORIGINALES DE RECEPCIÓN DE LAS CONSTANCIAS ENTREGADAS A LOS PARTICIPANTES O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE DICHOS ACUSES; F) IMPRESIÓN DIGITAL DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS; AL MENOS 10 (DIEZ) FOTOGRAFÍAS POR CURSO; G) CURRÍCULUM VITAE DE LOS DOCENTES QUE IMPARTIERON EL CURSO, ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS QUE COMPROBEN SU COMPETENCIA EN LA MATERIA, DEL O DE LOS CURSOS IMPARTIDOS.	FECHA DE ELABORACIÓN:	12/08/2024	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	12/08/2024	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD	HOJA :	47
TIPO COMPRA:	Adjudicación Directa	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	Adjudicación Directa	USUARIO SII:	443368930	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	GA	PRECIO	LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE PROPORCIONAREMOS SI NOS ES ADJUDICADO EL FALLO Y SE DESTINARÁN PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS, ESTARÁN UBICADAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y SE MENCIONARÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MENCIONADO EN EL APARTADO DE ENTREGABLES SIENDO LA DIRECCIÓN: AVENIDA AGUASCALIENTES PTE. 7040, UNIÓN GANADERA, C.P. 20130, AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁ UN DOCENTE PARA CADA CURSO, QUIENES CUENTAN CON LAS ACREDITACIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU COMPETENCIA EN LA MATERIA DE LOS CURSOS QUE IMPARTIRÁN IMPARTIRÁN EL CUPO MÁXIMO POR CURSO ES 35 PARTICIPANTES.	ENTREGABLES:	1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA LA CALENDARIZACIÓN DE CURSOS, SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HABILES SIGUIENTES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SITAS EN CALLE LOS CONOS NO 105, FRACC. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS. 2. CARPETAS DE EVIDENCIA: LAS CUALES DEBERÁN CONTENER: A) INDICE; B) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES; C) LISTADOS ORIGINALES DE ASISTENCIA A LOS CURSOS O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE DICHOS LISTADOS; D) IMPRESIÓN DIGITAL DE LAS CONSTANCIAS ENTREGADAS A CADA PARTICIPANTE; E) ACUSES ORIGINALES DE RECEPCIÓN DE LAS CONSTANCIAS ENTREGADAS A LOS PARTICIPANTES O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE DICHOS ACUSES; F) IMPRESIÓN DIGITAL DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS; AL MENOS 10 (DIEZ) FOTOGRAFÍAS POR CURSO; G) CURRÍCULUM VITAE DE LOS DOCENTES QUE IMPARTIERON EL CURSO, ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS QUE COMPROBEN SU COMPETENCIA EN LA MATERIA, DEL O DE LOS CURSOS IMPARTIDOS.	FECHA DE ELABORACIÓN:	12/08/2024	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	12/08/2024	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD	HOJA :	47						

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR310BS RAKOH, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUSTA: 19010845

DIRECCIÓN : CALLE 9 # 1816, MORELOS, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO C.P 25013
TELÉFONO : 8442773975 / 8441748246

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: RAK140221002
FAX: 443369930

USUARIO SINF: SERGIO ALEJANDRO FELIX VALDIES
FECHA DE ELABORACIÓN: 12/08/2024

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AD

HOJA:

57

DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS USA. SE ENTREGARÁ AL MENOS UN DISPOSITIVO USB POR CURSO DE CAPACITACIÓN O HASTA LA CANTIDAD DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA INCORPORAR EL CONTENIDO SOLICITADO EN LOS INCISOS DEL A) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES. LAS CARPETAS DE EVIDENCIA Y LOS DISPOSITIVOS USA SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE CADA CURSO; EL CUARTO CURSO CONCLUIRÁ COMO FECHA MÁXIMA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

TIEMPO DE REPOSIÓN: DE DETECTARSE DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS DURANTE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS Y/O RESPECTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EN APARTADO DE ENTREGABLES, SE SUBSANARÁN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN QUE GENERE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

EL ENTE REQUERENTE CONTARÁ CON 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES A QUE SE REFIERE EL APARTADO DE ENTREGABLES, PARA VALIDAR O REPORTAR DEFICIENCIAS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO HUBIERE SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS REPORTES DE DEFICIENCIA QUE SEAN FORMULADOS POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL QUINTIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.

NUMERO DE PEDIDO	383/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	95
FECHA LÍMITE ENTREGA	15/11/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	12/08/2024

SUBTOTAL	910,600.00
IVA TOTAL	145,728.00 \$1,056,528.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR31055 RAKOH, S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	19010845	DIRECCIÓN :	CALLE 9 # 1816, MORELOS, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO C.P. 25013	TELÉFONO :	8442773975 / 84411749246	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO COMPRA:	Adjudicación Directa	TIPO DE RECURSO:	GA	REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	FECHA DE ELABORACIÓN:	12/08/2024	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	AD	FECHA DE ENTREGA:	15/11/2024	FECHA LÍMITE ENTREGA	12/08/2024	FECHA ADJUDICACIÓN	12/08/2024	HOJA :	67
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA												LUGAR DE RECEPCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CALLE LOS CONIOS, NÚMERO 105, QUOCALIENTE, INEGI, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HRS.																			
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NO. ADTC-037-2024; EN FECHA 12/08/2024, COJIGE DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO NÚMERO DGA/IM-36-2024.												TELÉFONO: 4499102000/44858																			
ELABORÓ						REVISÓ						AUTORIZÓ																			
DATOS DE FACTURACIÓN:												SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180																			

✓



6

✓

~~✓~~

✓

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO A
OFERTA TÉCNICA

Fecha: 08 de agosto del 2024.
Adjudicación Directa por Tabla Comparativa número ADTC-037-2024.

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO
1	1	1	SERVICIO	<p>PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS (PRESENCIALES).</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO: COMO MÁXIMO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.</p>	<p>PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS (PRESENCIALES).</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO: COMO MÁXIMO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.</p>

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (CURSOS):</p> <p>I. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y PROTOCOLO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ACUERDO AL MODELO HOMOLOGADO JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>DOTAR DE HERRAMIENTAS Y PRÁCTICAS A LOS PARTICIPANTES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA MEJOR CONVIVENCIA EN UNA COMUNIDAD, Y EVITAR QUE LOS CONFLICTOS ESCALEN A CONDUCTAS DELICTIVAS O ACTOS DE VIOLENCIA, GARANTIZANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN ESTE PROCESO.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. AUDIENCIA PÚBLICA.</p>	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (CURSOS):</p> <p>I. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y PROTOCOLO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ACUERDO AL MODELO HOMOLOGADO JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>DOTAR DE HERRAMIENTAS Y PRÁCTICAS A LOS PARTICIPANTES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA MEJOR CONVIVENCIA EN UNA COMUNIDAD, Y EVITAR QUE LOS CONFLICTOS ESCALEN A CONDUCTAS DELICTIVAS O ACTOS DE VIOLENCIA, GARANTIZANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN ESTE PROCESO.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. AUDIENCIA PÚBLICA.</p> <p>1.1. DEFINICIÓN;</p>
--	--	---	---

**ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>1.1. DEFINICIÓN; 1.2. PROCESO DE JUSTICIA CÍVICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS; Y 1.3. PROCESO DE JUSTICIA CÍVICA PARA LA PROBABLE COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA.</p> <p>2. DEBIDO PROCESO.</p> <p>2.1. DERECHO DE AUDIENCIA; 2.2. DERECHO DE DEFENSA; Y 2.3. TRATO DIGNO A LOS INFRACTORES.</p> <p>3. PUBLICIDAD DE AUDIENCIA.</p> <p>3.1. AUDIENCIAS PÚBLICAS; 3.2. TRANSPARENCIA DE AUDIENCIAS; 3.3. SENTENCIA; Y 3.4. SIMULACRO DE AUDIENCIA.</p> <p>4. DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS.</p> <p>4.1. PROTOCOLOS DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS; 4.2. DESAHOGOS DE PRUEBAS; 4.3. VALORACIÓN DE PRUEBAS; Y 4.4. SIMULACRO DE AUDIENCIA.</p>	<p>1.2. PROCESO DE JUSTICIA CÍVICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS; Y</p> <p>1.3. PROCESO DE JUSTICIA CÍVICA PARA LA PROBABLE COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA.</p> <p>2. DEBIDO PROCESO.</p> <p>2.1. DERECHO DE AUDIENCIA; 2.2. DERECHO DE DEFENSA; Y 2.3. TRATO DIGNO A LOS INFRACTORES.</p> <p>3. PUBLICIDAD DE AUDIENCIA.</p> <p>3.1. AUDIENCIAS PÚBLICAS; 3.2. TRANSPARENCIA DE AUDIENCIAS; 3.3. SENTENCIA; Y 3.4. SIMULACRO DE AUDIENCIA.</p> <p>4. DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS.</p> <p>4.1. PROTOCOLOS DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS; 4.2. DESAHOGOS DE PRUEBAS;</p>
--	--	---	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>II. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC).</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONOCER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LAS PARTES DE UN CONFLICTO PARTICIPEN EN SU RESOLUCIÓN, DESDE LA ELECCIÓN DEL MECANISMO (NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN, ARBITRAJE) HASTA EL DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y EL CONTENIDO DE SUS ACUERDOS.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC).</p> <p>1.1 TIPOS DE MASC; 1.2 LA MEDIACIÓN; 1.3 PRINCIPIOS DE MASC; 1.4 ROL DEL MEDIADOR; Y</p>	<p>4.3. VALORACIÓN DE PRUEBAS; Y 4.4. SIMULACRO DE AUDIENCIA.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>II. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC).</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONOCER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LAS PARTES DE UN CONFLICTO PARTICIPEN EN SU RESOLUCIÓN, DESDE LA ELECCIÓN DEL MECANISMO (NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN, ARBITRAJE) HASTA EL DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y EL CONTENIDO DE SUS ACUERDOS.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC).</p> <p>1.1 TIPOS DE MASC;</p>
--	--	---	---

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>1.5 EL POLICÍA EN LA MEDIACIÓN.</p> <p>2. EJERCICIO PRÁCTICO Y MESAS DE TRABAJO.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>III. DIAGNÓSTICOS DE PERSONAS DE ÍNDOLE PSICOLÓGICO Y PSQUIÁTRICO (TAMIZAJE).</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PODER CONSOLIDAR EL APRENDIZAJE DEL DIAGNÓSTICO A NIVEL JURÍDICO-PERICIAL, PARA UNA PRAXIS AMPLIA EN CUALQUIER ÁMBITO LEGAL; EN QUE SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO Y PSQUIÁTRICO EN EL ÁMBITO JURÍDICO.</p>	<p>1.2 LA MEDIACIÓN;</p> <p>1.3 PRINCIPIOS DE MASC;</p> <p>1.4 ROL DEL MEDIADOR; Y</p> <p>1.5 EL POLICÍA EN LA MEDIACIÓN.</p> <p>2. EJERCICIO PRÁCTICO Y MESAS DE TRABAJO.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>III. DIAGNÓSTICOS DE PERSONAS DE ÍNDOLE PSICOLÓGICO Y PSQUIÁTRICO (TAMIZAJE).</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PODER CONSOLIDAR EL APRENDIZAJE DEL DIAGNÓSTICO A NIVEL JURÍDICO-PERICIAL, PARA UNA PRAXIS AMPLIA EN CUALQUIER ÁMBITO LEGAL; EN QUE SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS.</p> <p>TEMARIO:</p>
--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>1.1 ORIGEN Y DESARROLLO;</p> <p>1.2 ALCANCES; Y</p> <p>1.3 DIFERENCIAS ENTRE PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA.</p> <p>2. MÉTODOS DIAGNÓSTICOS.</p> <p>2.1 MÉTODO INDUCTIVO;</p> <p>2.2 MÉTODO DEDUCTIVO; Y</p> <p>2.3 MÉTODO RACIONAL.</p> <p>3. TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS.</p> <p>3.1 LA ENTREVISTA FORENSE;</p> <p>3.2 HISTORIA CLÍNICA; Y</p> <p>3.3 PRUEBAS DE TAMIZAJE.</p> <p>4. ENAJENACIÓN MENTAL VS TRASTORNO MENTAL.</p> <p>4.1 DEFINICIÓN;</p> <p>4.2 DIFERENCIAS; Y</p> <p>4.3 CONSECUENCIAS EN EL PROCESO LEGAL.</p> <p>5. TRASTORNOS QUE INCIDEN EN LA DECISIÓN JUDICIAL.</p> <p>5.1 TIPOS DE TRASTORNOS MÁS COMUNES;</p> <p>5.2 TRASTORNOS PSICOLÓGICOS;</p>	<p>1. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO Y PSIQUIÁTRICO EN EL ÁMBITO JURÍDICO.</p> <p>1.1 ORIGEN Y DESARROLLO;</p> <p>1.2 ALCANCES; Y</p> <p>1.3 DIFERENCIAS ENTRE PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA.</p> <p>2. MÉTODOS DIAGNÓSTICOS.</p> <p>2.1 MÉTODO INDUCTIVO;</p> <p>2.2 MÉTODO DEDUCTIVO; Y</p> <p>2.3 MÉTODO RACIONAL.</p> <p>3. TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS.</p> <p>3.1 LA ENTREVISTA FORENSE;</p> <p>3.2 HISTORIA CLÍNICA; Y</p> <p>3.3 PRUEBAS DE TAMIZAJE.</p> <p>4. ENAJENACIÓN MENTAL VS TRASTORNO MENTAL.</p> <p>4.1 DEFINICIÓN;</p> <p>4.2 DIFERENCIAS; Y</p> <p>4.3 CONSECUENCIAS EN EL PROCESO LEGAL.</p>
--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>Y</p> <p>5.3 TRASTORNOS PSIQUEÁTRICOS.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>IV. DERECHOS HUMANOS.</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PODER VALORAR LOS DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL ESTUDIO DE SUS FUNDAMENTOS, SU MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y SU PROTECCIÓN INSTITUCIONAL IDENTIFICANDO LA IMPORTANCIA DE LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL JUZGADO CÍVICO A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES COMO SUJETOS TITULARES Y GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>TEMARIO:</p>	<p>5. TRASTORNOS QUE INCIDEN EN LA DECISIÓN JUDICIAL.</p> <p>5.1 TIPOS DE TRASTORNOS MÁS COMUNES;</p> <p>5.2 TRASTORNOS PSICOLÓGICOS; Y</p> <p>5.3 TRASTORNOS PSIQUEÁTRICOS.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>IV. DERECHOS HUMANOS.</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PODER VALORAR LOS DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL ESTUDIO DE SUS FUNDAMENTOS, SU MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y SU PROTECCIÓN INSTITUCIONAL IDENTIFICANDO LA IMPORTANCIA DE LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL JUZGADO CÍVICO A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES COMO</p>
--	--	---	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>1. MARCO LEGAL Y ASPECTOS BÁSICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS;</p> <p>1.2 CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.3 CLASIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.4 CONCEPTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES;</p> <p>1.5 CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES;</p> <p>1.6 SUJETOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.7 DIGNIDAD HUMANA; Y</p> <p>1.8 PRINCIPIO PRO - PERSONA.</p> <p>2. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.</p> <p>2.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA;</p> <p>2.2 DERECHOS HUMANOS Y PROCEDIMIENTOS POLICIALES; Y</p> <p>2.3 HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA</p>	<p>SUJETOS TITULARES Y GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. MARCO LEGAL Y ASPECTOS BÁSICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS;</p> <p>1.2 CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.3 CLASIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.4 CONCEPTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES;</p> <p>1.5 CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES;</p> <p>1.6 SUJETOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.7 DIGNIDAD HUMANA; Y</p> <p>1.8 PRINCIPIO PRO - PERSONA.</p>
--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS.</p> <p>3. LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.</p> <p>3.1 APROXIMACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNCIÓN POLICIAL;</p> <p>3.2 APROXIMACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNCIÓN DE LOS JUZGADOS CÍVICOS;</p> <p>3.3 EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y EL DEBER DE MANTENER EL ORDEN;</p> <p>3.4 LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO; Y</p> <p>3.5 LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.</p> <p>4. FILOSOFÍAS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL Y LOS JUZGADOS CÍVICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>4.1 TRABAJO POLICIAL EN LA COMUNIDAD;</p> <p>4.2 FUNCIÓN DEL POLICÍA DENTRO DE LOS JUZGADOS</p>	<p>DERECHOS</p> <p>2. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.</p> <p>2.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA;</p> <p>2.2 DERECHOS HUMANOS Y PROCEDIMIENTOS POLICIALES; Y</p> <p>2.3 HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS.</p> <p>3. LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.</p> <p>3.1 APROXIMACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNCIÓN POLICIAL;</p> <p>3.2 APROXIMACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNCIÓN DE LOS JUZGADOS CÍVICOS;</p> <p>3.3 EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y EL DEBER DE MANTENER EL ORDEN;</p> <p>3.4 LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO; Y</p>
--	--	--	---	---

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>CÍVICOS;</p> <p>4.3 JUEZ DEL JUZGADO CÍVICO Y SU PAPEL EN LOS DERECHOS HUMANOS;</p> <p>4.4 ACTUACIÓN POLICIAL ORIENTADA A SOLUCIÓN DE PROBLEMAS; Y</p> <p>4.5 ACTUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS JUZGADOS CÍVICOS ORIENTADA A SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>LOS CURSOS A IMPARTIR DEBERÁN INCLUIR MATERIAL DIDÁCTICO PARA CADA PARTICIPANTE (IMPRESO Y/O ELECTRÓNICO), MOBILIARIO, EQUIPO MULTIMEDIA E INSTALACIONES EN LAS QUE SE LLEVARÁN A CABO, ASÍ COMO UN COFFEE BREAK BÁSICO COMPUESTO COMO MÍNIMO DE SERVICIO DE AGUA, CAFÉ O TÉ PARA AL MENOS 35 PERSONAS POR CURSO.</p> <p>LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE EL</p>	<p>3.5 LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.</p> <p>4. FILOSOFÍAS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL Y LOS JUZGADOS CÍVICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>4.1 TRABAJO POLICIAL EN LA COMUNIDAD;</p> <p>4.2 FUNCIÓN DEL POLICÍA DENTRO DE LOS JUZGADOS CÍVICOS;</p> <p>4.3 JUEZ DEL JUZGADO CÍVICO Y SU PAPEL EN LOS DERECHOS HUMANOS;</p> <p>4.4 ACTUACIÓN POLICIAL ORIENTADA A SOLUCIÓN DE PROBLEMAS; Y</p> <p>4.5 ACTUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS JUZGADOS CÍVICOS ORIENTADA A SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>LOS CURSOS A IMPARTIR INCLUYEN MATERIAL DIDÁCTICO PARA CADA PARTICIPANTE (IMPRESO Y/O</p>
--	--	--	---

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>PROVEEDOR ADJUDICADO DESTINARÁ PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS, DEBERÁN ESTAR UBICADAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y TENDRÁN QUE SER ESPECIFICADAS POR ESTE COMO PARTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MENCIONADO EN EL APARTADO DE ENTREGABLES.</p> <p>SE REQUIERE DE AL MENOS UN DOCENTE PARA CADA CURSO, QUIEN O QUIENES DEBERÁN CONTAR CON LAS ACREDITACIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU COMPETENCIA EN LA MATERIA DEL O DE LOS CURSOS QUE IMPARTIRÁN.</p> <p>EL CUPO MÁXIMO POR CURSO DEBERÁ SER DE 35 PARTICIPANTES.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CALENDARIZACIÓN DE CURSOS;</p>	<p>ELECTRÓNICO), MOBILIARIO, EQUIPO MULTIMEDIA E INSTALACIONES EN LAS QUE SE LLEVARÁN A CABO, ASÍ COMO UN COFFE BREAK BÁSICO COMPUESTO COMO MÍNIMO DE SERVICIO DE AGUA, CAFÉ O TÉ PARA AL MENOS 35 PERSONAS POR CURSO.</p> <p>LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE PROPORCIONAREMOS SI NOS ES ADJUDICADO EL FALLO Y SE DESTINARÁN PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS, ESTARÁN UBICADAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y SE MENCIONARÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MENCIONADO EN EL APARTADO DE ENTREGABLES SIENDO LA DIRECCIÓN: AVENIDA AGUASCALIENTES PTE. 7040, UNIÓN GANADERA, C.P. 20130, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁ UN DOCENTE PARA CADA CURSO, QUIENES CUENTAN CON LAS ACREDITACIONES NECESARIAS</p>
--	--	--	---

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>DEBERÁ SER ENTREGADO DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SITAS EN CALLE LOS CONOS NO.105, FRACC. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>2. CARPETAS DE EVIDENCIA: LAS CUALES DEBERÁN CONTENER:</p> <p>A) INDICE;</p> <p>B) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES;</p> <p>C) LISTADOS ORIGINALES DE ASISTENCIA A LOS CURSOS O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE DICHOS LISTADOS;</p> <p>D) IMPRESIÓN DIGITAL DE LAS CONSTANCIAS ENTREGADAS A</p>	<p>PARA COMPROBAR SU COMPETENCIA EN LA MATERIA DE LOS CURSOS QUE IMPARTIRÁN. EL CUPO MÁXIMO POR CURSO ES 35 PARTICIPANTES.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA LA CALENDARIZACIÓN DE CURSOS; SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SITAS EN CALLE LOS CONOS NO.105, FRACC. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>2. CARPETAS DE EVIDENCIA: LAS CUALES DEBERÁN CONTENER:</p> <p>A) INDICE;</p>
--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>CADA PARTICIPANTE:</p> <p>E) ACUSES ORIGINALES DE RECEPCIÓN DE LAS CONSTANCIAS ENTREGADAS A LOS PARTICIPANTES O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE DICHOS ACUSES;</p> <p>F) IMPRESIÓN DIGITAL DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS; AL MENOS 10 (DIEZ) FOTOGRAFÍAS POR CURSO;</p> <p>G) CURRICULUM VITAE DEL O LOS DOCENTES QUE IMPARTIERON EL CURSO, QUE INCORPORE LAS CONSTANCIAS QUE COMPRUEBEN SU COMPETENCIA EN LA MATERIA DEL O DE LOS CURSOS IMPARTIDOS.</p> <p>DEBERÁ ENTREGARSE AL MENOS UNA CARPETA POR CURSO DE CAPACITACIÓN O HASTA LA CANTIDAD DE CARPETAS NECESARIAS PARA INCORPORAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS DEL A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE</p>	<p>B) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES;</p> <p>C) LISTADOS ORIGINALES DE ASISTENCIA A LOS CURSOS O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE DICHOS LISTADOS;</p> <p>D) IMPRESIÓN DIGITAL DE LAS CONSTANCIAS ENTREGADAS A CADA PARTICIPANTE;</p> <p>E) ACUSES ORIGINALES DE RECEPCIÓN DE LAS CONSTANCIAS ENTREGADAS A LOS PARTICIPANTES O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE DICHOS ACUSES;</p> <p>F) IMPRESIÓN DIGITAL DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS; AL MENOS 10 (DIEZ) FOTOGRAFÍAS POR CURSO;</p> <p>G) CURRICULUM VITAE DE LOS DOCENTES QUE IMPARTIERON EL CURSO, ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS QUE COMPRUEBEN SU COMPETENCIA EN LA MATERIA DEL O DE LOS CURSOS IMPARTIDOS.</p> <p>SE ENTREGARÁ AL MENOS UNA CARPETA POR CURSO DE</p>
--	--	--	--

Curso



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>ENTREGABLES.</p> <p>LAS CARPETAS DE EVIDENCIA DEBERÁN SER TAMAÑO CARTA, DE TRES ARGOLLAS, DE USO PESADO, CON CUBIERTA BLANCA.</p> <p>LAS CARPETAS DE EVIDENCIA DEBERÁN INCLUIR SEPARADORES PARA IDENTIFICAR EL CONTENIDO RELACIONADO CON LOS INCISOS DEL A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES.</p> <p>LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES, DEBERÁN SER IMPRESOS A COLOR, EN PAPEL BOND BLANCO LISO TAMAÑO CARTA DE AL MENOS 75 G/M² O SUPERIOR.</p> <p>LOS DOCUMENTOS ALUDIDOS DEBERÁN ENTREGARSE DE IGUAL FORMA EN FORMATO DIGITAL, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS USB.</p> <p>DEBERÁ ENTREGARSE AL MENOS UN DISPOSITIVO USB POR CURSO</p>	<p>CAPACITACIÓN O HASTA LA CANTIDAD DE CARPETAS NECESARIAS PARA INCORPORAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS DEL A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES.</p> <p>LAS CARPETAS DE EVIDENCIA SERÁN TAMAÑO CARTA, DE TRES ARGOLLAS, DE USO PESADO, CON CUBIERTA BLANCA.</p> <p>LAS CARPETAS DE EVIDENCIA INCLUIRÁN SEPARADORES PARA IDENTIFICAR EL CONTENIDO RELACIONADO CON LOS INCISOS DEL A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES.</p> <p>LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES, DEBERÁN SER IMPRESOS A COLOR, EN PAPEL BOND BLANCO LISO TAMAÑO CARTA DE AL MENOS 75 G/M² O SUPERIOR.</p> <p>LOS DOCUMENTOS ALUDIDOS SE ENTREGARÁN DE IGUAL FORMA EN FORMATO DIGITAL, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS USB.</p>
--	--	---	---

Calle 9 No.1816 Col. Morelos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25017
RAK140221QQ2
Cel.844 227 39 75
humbertocasco@hotmail.com

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Humberto Casco".

www.rakoh.com

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR
 CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA,
 REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO
 EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES

		<p>DE CAPACITACIÓN O HASTA LA CANTIDAD DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA INCORPORAR EL CONTENIDO SOLICITADO EN LOS INCISOS DEL A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES.</p> <p>LAS CARPETAS DE EVIDENCIA Y LOS DISPOSITIVOS USB DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE CADA CURSO; EL CUARTO CURSO DEBERÁ CONCLUIR COMO FECHA MÁXIMA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: DE DETECTARSE DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS DURANTE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS Y/O RESPECTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EN APARTADO DE ENTREGABLES, ÉSTAS DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN QUE GENERE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL</p>	<p>SE ENTREGARÁ AL MENOS UN DISPOSITIVO USB POR CURSO DE CAPACITACIÓN O HASTA LA CANTIDAD DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA INCORPORAR EL CONTENIDO SOLICITADO EN LOS INCISOS DEL A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES.</p> <p>LAS CARPETAS DE EVIDENCIA Y LOS DISPOSITIVOS USB SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE CADA CURSO; EL CUARTO CURSO CONCLUIRÁ COMO FECHA MÁXIMA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: DE DETECTARSE DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS DURANTE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS Y/O RESPECTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EN APARTADO DE ENTREGABLES, SE SUBSANARÁN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN QUE GENERE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD</p>
--	--	---	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>EL ENTE REQUIERENTE CONTARÁ CON 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES A QUE SE REFIERE EL APARTADO DE ENTREGABLES, PARA VALIDAR O REPORTAR DEFICIENCIAS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO HUBIESE SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS REPORTES DE DEFICIENCIA QUE SEAN FORMULADOS POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>PÚBLICA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>EL ENTE REQUIERENTE CONTARÁ CON 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES A QUE SE REFIERE EL APARTADO DE ENTREGABLES, PARA VALIDAR O REPORTAR DEFICIENCIAS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO HUBIESE SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS REPORTES DE DEFICIENCIA QUE SEAN FORMULADOS POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>
--	--	---	--



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024 PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			PÚBLICA.	
--	--	--	----------	--

CONDICIONES DE PAGO: PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI CON ACUSE DE RECIBO ANEXO, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES.

FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

* **FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:** A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

* **FECHA DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO:** COMO MÁXIMO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS REPORTES DE DEFICIENCIA QUE SEAN FORMULADOS POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: DE DETECTARSE DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS DURANTE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS Y/O RESPECTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EN APARTADO DE ENTREGABLES, ÉSTAS DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN QUE GENERE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Calle 9 No.1816 Col. Morelo
Saltillo, Coahuila, C.P. 25011
RAK140221QQ2
Cel.844 227 39 75
humbertocasco@hotmail.com

www.rakoh.com



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR
CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

LUGAR DE ENTREGA (ENTREGABLES): SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN LA CALLE LOS CONOS NUMERO 105 OJOCALIENTE INEGI, C.P.
20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 8:00 A
LAS 14:00 HORAS.

Protesto lo necesario

Firma

ODILON HUMBERTO CASCO DERIO

Representante Legal de la empresa de RAKOH S.A. DE C.V.

Calle 9 No.1816 Col. Morelos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25017
RAK140221QQ2
Cel.844 227 39 75
humbertocasco@hotmail.com

www.rakoh.com

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 8 de agosto del 2024.

Adjudicación Directa por Tabla Comparativa número ADTC-037-2024

PARTIDA	SUPER PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	1	SERVICIO	<p>PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS (PRESENCIALES).</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO: COMO</p>	\$910,800.00	\$910,800.00	\$145,728.00	\$1,056,528.00

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			MÁXIMO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.				
			<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (CURSOS):</p> <p>I. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y PROTOCOLO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ACUERDO AL MODELO HOMOLOGADO JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>DOTAR DE HERRAMIENTAS Y PRÁCTICAS A LOS PARTICIPANTES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA MEJOR CONVIVENCIA EN UNA COMUNIDAD, Y EVITAR QUE LOS CONFLICTOS ESCALEN A CONDUCTAS DELICTIVAS O ACTOS DE VIOLENCIA, GARANTIZANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PARTES</p>				

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>INVOLUCRADAS EN ESTE PROCESO.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. AUDIENCIA PÚBLICA.</p> <p>1.1. DEFINICIÓN; 1.2. PROCESO DE JUSTICIA CÍVICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS; Y 1.3. PROCESO DE JUSTICIA CÍVICA PARA LA PROBABLE COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA.</p> <p>2. DEBIDO PROCESO.</p> <p>2.1. DERECHO DE AUDIENCIA; 2.2. DERECHO DE DEFENSA; Y 2.3. TRATO DIGNO A LOS INFRACTORES.</p> <p>3. PUBLICIDAD DE AUDIENCIA.</p> <p>3.1. AUDIENCIAS PÚBLICAS; 3.2. TRANSPARENCIA DE AUDIENCIAS; 3.3. SENTENCIA; Y 3.4. SIMULACRO DE AUDIENCIA.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>4. DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS.</p> <p>4.1. PROTOCOLOS DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS;</p> <p>4.2. DESAHOGOS DE PRUEBAS;</p> <p>4.3. VALORACIÓN DE PRUEBAS; Y</p> <p>4.4. SIMULACRO DE AUDIENCIA.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>II. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC).</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONOCER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LAS PARTES DE UN CONFLICTO PARTICIPEN EN SU RESOLUCIÓN, DESDE LA ELECCIÓN DEL MECANISMO (NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN,</p>		
--	--	--	---	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>ARBITRAJE) HASTA EL DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y EL CONTENIDO DE SUS ACUERDOS.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC).</p> <p>1.1 TIPOS DE MASC;</p> <p>1.2 LA MEDIACIÓN;</p> <p>1.3 PRINCIPIOS DE MASC;</p> <p>1.4 ROL DEL MEDIADOR; Y</p> <p>1.5 EL POLICÍA EN LA MEDIACIÓN.</p> <p>2. EJERCICIO PRÁCTICO Y MESAS DE TRABAJO.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>III. DIAGNÓSTICOS DE PERSONAS DE ÍNDOLE PSICOLÓGICO Y PSIQUIÁTRICO (TAMIZAJE).</p>			
--	--	--	---	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PODER CONSOLIDAR EL APRENDIZAJE DEL DIAGNÓSTICO A NIVEL JURÍDICO-PERICIAL, PARA UNA PRAXIS AMPLIA EN CUALQUIER ÁMBITO LEGAL; EN QUE SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO Y PSIQUIÁTRICO EN EL ÁMBITO JURÍDICO.</p> <p>1.1 ORIGEN Y DESARROLLO; 1.2 ALCANCES; Y 1.3 DIFERENCIAS ENTRE PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA.</p> <p>2. MÉTODOS DIAGNÓSTICOS.</p> <p>2.1 MÉTODO INDUCTIVO;</p>		
--	--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>2.2 MÉTODO DEDUCTIVO; Y</p> <p>2.3 MÉTODO RACIONAL.</p> <p>3. TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS.</p> <p>3.1 LA ENTREVISTA FORENSE;</p> <p>3.2 HISTORIA CLÍNICA; Y</p> <p>3.3 PRUEBAS DE TAMIZAJE.</p> <p>4. ENAJENACIÓN MENTAL VS TRASTORNO MENTAL.</p> <p>4.1 DEFINICIÓN;</p> <p>4.2 DIFERENCIAS; Y</p> <p>4.3 CONSECUENCIAS EN EL PROCESO LEGAL.</p> <p>5. TRASTORNOS QUE INCIDEN EN LA DECISIÓN JUDICIAL.</p> <p>5.1 TIPOS DE TRASTORNOS MÁS COMUNES;</p> <p>5.2 TRASTORNOS PSICOLÓGICOS; Y</p> <p>5.3 TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS.</p> <p>DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>IV. DERECHOS HUMANOS.</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:</p> <p>AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PODER VALORAR LOS DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL ESTUDIO DE SUS FUNDAMENTOS, SU MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y SU PROTECCIÓN INSTITUCIONAL IDENTIFICANDO LA IMPORTANCIA DE LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL JUZGADO CÍVICO A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES COMO SUJETOS TITULARES Y GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>TEMARIO:</p> <p>1. MARCO LEGAL Y ASPECTOS BÁSICOS</p>		
--	--	--	---	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS;</p> <p>1.2 CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.3 CLASIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.4 CONCEPTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES;</p> <p>1.5 CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES;</p> <p>1.6 SUJETOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS;</p> <p>1.7 DIGNIDAD HUMANA; Y</p> <p>1.8 PRINCIPIO PRO - PERSONA.</p> <p>2. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.</p> <p>2.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA;</p>			
--	--	---	--	--	--

Calle 9 No.1816 Col. Morelos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25017
RAK140221QQ2
Cel.844 227 39 75
humbertocasco@hotmail.com



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>2.2 DERECHOS HUMANOS Y PROCEDIMIENTOS POLICIALES; Y</p> <p>2.3 HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS.</p> <p>3. LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.</p> <p>3.1 APROXIMACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNCIÓN POLICIAL;</p> <p>3.2 APROXIMACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNCIÓN DE LOS JUZGADOS CÍVICOS;</p> <p>3.3 EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y EL DEBER DE MANTENER EL ORDEN;</p> <p>3.4 LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO; Y</p> <p>3.5 LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.</p> <p>4. FILOSOFÍAS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL Y LOS</p>		
--	--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			JUZGADOS CÍVICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. 4.1 TRABAJO POLICIAL EN LA COMUNIDAD; 4.2 FUNCIÓN DEL POLICÍA DENTRO DE LOS JUZGADOS CÍVICOS; 4.3 JUEZ DEL JUZGADO CÍVICO Y SU PAPEL EN LOS DERECHOS HUMANOS; 4.4 ACTUACIÓN POLICIAL ORIENTADA A SOLUCIÓN DE PROBLEMAS; Y 4.5 ACTUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS JUZGADOS CÍVICOS ORIENTADA A SOLUCIÓN DE PROBLEMAS. DURACIÓN: 40 HORAS EN MODALIDAD PRESENCIAL. LOS CURSOS A IMPARTIR INCLUYEN MATERIAL DIDÁCTICO PARA CADA PARTICIPANTE (IMPRESO Y/O ELECTRÓNICO), MOBILIARIO, EQUIPO MULTIMEDIA E INSTALACIONES EN			
--	--	--	---	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>LAS QUE SE LLEVARÁN A CABO, ASÍ COMO UN COFFEE BREAK BÁSICO COMPUESTO COMO MÍNIMO DE SERVICIO DE AGUA, CAFÉ O TÉ PARA AL MENOS 35 PERSONAS POR CURSO.</p> <p>LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE PROPORCIONAREMOS SI NOS ES ADJUDICADO EL FALLO Y SE DESTINARÁN PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS, ESTARÁN UBICADAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y SE MENCIONARÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MENCIONADO EN EL APARTADO DE ENTREGABLES.</p> <p>SE PROPORCIONARÁ UN DOCENTE PARA CADA CURSO, QUIENES CUENTAN CON LAS ACREDITACIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU COMPETENCIA EN LA MATERIA DE LOS</p>			
--	--	--	---	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>CURSOS QUE IMPARTIRÁN.</p> <p>EL CUPO MÁXIMO POR CURSO ES 35 PARTICIPANTES.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA LA CALENDARIZACIÓN DE CURSOS; SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SITAS EN CALLE LOS CONOS NO.105, FRACC. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>2. CARPETAS DE EVIDENCIA: LAS CUALES DEBERÁN CONTENER:</p>			
--	--	--	--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUDE DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>A) INDICE;</p> <p>B) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES;</p> <p>C) LISTADOS ORIGINALES DE ASISTENCIA A LOS CURSOS O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE DICHOS LISTADOS;</p> <p>D) IMPRESIÓN DIGITAL DE LAS CONSTANCIAS ENTREGADAS A CADA PARTICIPANTE;</p> <p>E) ACUSES ORIGINALES DE RECEPCIÓN DE LAS CONSTANCIAS ENTREGADAS A LOS PARTICIPANTES O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE DICHOS ACUSES;</p> <p>F) IMPRESIÓN DIGITAL DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS; AL MENOS 10 (DIEZ) FOTOGRAFÍAS POR CURSO;</p>			
--	--	--	--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>G) CURRICULUM VITAE DE LOS DOCENTES QUE IMPARTIERON EL CURSO, ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS QUE COMPRUEBEN SU COMPETENCIA EN LA MATERIA DEL O DE LOS CURSOS IMPARTIDOS.</p> <p>SE ENTREGARÁ AL MENOS UNA CARPETA POR CURSO DE CAPACITACIÓN O HASTA LA CANTIDAD DE CARPETAS NECESARIAS PARA INCORPORAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS DEL A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES.</p> <p>LAS CARPETAS DE EVIDENCIA SERÁN TAMAÑO CARTA, DE TRES ARGOLLAS, DE USO PESADO, CON CUBIERTA BLANCA.</p> <p>LAS CARPETAS DE EVIDENCIA INCLUIRÁN SEPARADORES PARA IDENTIFICAR EL CONTENIDO RELACIONADO CON LOS INCISOS DEL A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL</p>			
--	--	--	--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			APARTADO DE ENTREGABLES. LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES, DEBERÁN SER IMPRESOS A COLOR, EN PAPEL BOND BLANCO LISO TAMAÑO CARTA DE AL MENOS 75 G/M2 O SUPERIOR. LOS DOCUMENTOS ALUDIDOS SE ENTREGARÁN DE IGUAL FORMA EN FORMATO DIGITAL, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS USB. SE ENTREGARÁ AL MENOS UN DISPOSITIVO USB POR CURSO DE CAPACITACIÓN O HASTA LA CANTIDAD DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA INCORPORAR EL CONTENIDO SOLICITADO EN LOS INCISOS DEL A) AL G) DEL PUNTO 2 DEL APARTADO DE ENTREGABLES.				
--	--	--	--	--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>LAS CARPETAS DE EVIDENCIA Y LOS DISPOSITIVOS USB SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE CADA CURSO; EL CUARTO CURSO CONCLUIRÁ COMO FECHA MÁXIMA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: DE DETECTARSE DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS DURANTE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS Y/O RESPECTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EN APARTADO DE ENTREGABLES, SE SUBSANARÁN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN QUE GENERE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>EL ENTE REQUERENTE CONTARÁ CON 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES A QUE SE REFIERE EL APARTADO DE ENTREGABLES, PARA VALIDAR O REPORTAR DEFICIENCIAS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO HUBIESE SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS REPORTES DE DEFICIENCIA QUE SEAN FORMULADOS POR PARTE DEL SECRETARIADO</p>			
--	--	--	--	--	--	--

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
				GRAN TOTAL	\$910,800.00	\$145,728.00	\$1,056,528.00

**UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS
00/100 M.N.**

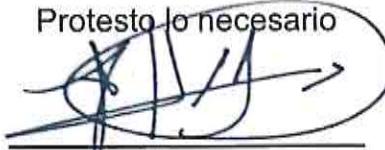
CONDICIONES DE PAGO:	PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI CON ACUSE DE RECIBO ANEXO, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES.
FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<p>* FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>* FECHA DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO: COMO MÁXIMO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.</p>
GARANTÍA:	DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS REPORTES DE DEFICIENCIA QUE SEAN FORMULADOS POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
TIEMPO DE REPOSICIÓN:	DE DETECTARSE DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS DURANTE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS Y/O RESPECTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EN APARTADO DE ENTREGABLES, ÉSTAS DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN QUE GENERE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA NÚMERO ADTC-037-2024
PRIMER SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LUGAR DE ENTREGA:	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN LA CALLE LOS CONOS NUMERO 105 OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS.
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	180 DÍAS NATURALES.

Protesto lo necesario

Firma

ODILON HUMBERTO CASCO DERIO
Representante Legal de la empresa de RAKOH S.A. DE C.V.